



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 22 JUN 2009

VISTO: El Expte. N° 05-09-90022, por el cual la Sra. Prof. Titular de la Cát. "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico con extensión de funciones en la asignatura Ética, Lic. Liliana Iannaccone, Leg.23947, solicita se conceda licencia por razones de salud, con goce de haberes, desde el 17 de Junio de 2009 y hasta el 17 de Julio de 2009 (30 días);

Y CONSIDERANDO:

- Que la Lic. Iannaccone reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) en la Cátedra "B" de Problemas del Conocimiento y Formas de Razonamiento Jurídico con extensión de funciones en la asignatura Ética, conforme Res. HCD. N° 32/09;
- Lo que acuerda el Art. 10, inc. a), Cap. III del Decreto 3413/79;
- El certificado médico obrante a fs. (1) de los presentes actuados;

Por ELLO:

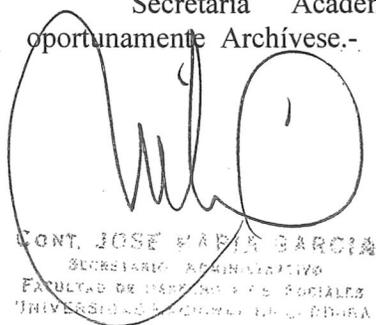
EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SS.

RESUELVE :

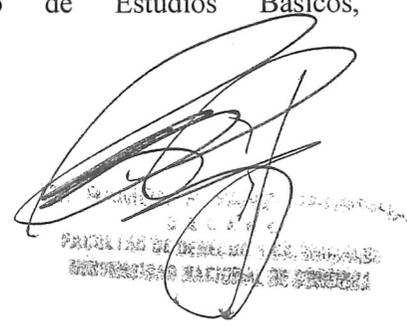
Art. 1°.- Conceder licencia por salud, con goce de haberes, a la Sra. Prof. Lic. **LILIANA IANNACCONI**, Leg.23947, desde el 17 de Junio de 2009 y hasta el 17 de Julio (30 días) en un cargo de Profesor Titular Dedicación Exclusiva (Cód. 101) en la Cátedra "B" de Problemas del Conocimiento y Forma del Razonamiento Jurídico con extensión de funciones en la asignatura Ética, con cargo al art. 10, inc. a), Cap. III, del Decreto 3413/79.-

Art. 2°.- Protocolícese, gírese copia a Dirección de Personal de la Facultad, Secretaría Académica, Departamento de Estudios Básicos, oportunamente Archívese.-




D. JOSÉ MARÍA GARCÍA
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°

749

ES COPIA FIEL